



Educación

RESULTADOS CONVOCATORIA

COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES

Convocatoria Pública – MEF 2025

Convenio Interadministrativo MEN – ICETEX No. 277 de 2019

El Ministerio de Educación Nacional informa a las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes en la convocatoria pública Para fortalecimiento de sedes educativas rurales y/o en municipios PDET, a través del desarrollo de procesos de formación docente, dotación y seguimiento a la implementación de modelos educativos flexibles- MEF , que de acuerdo con los resultados de la fase de evaluación, la presente convocatoria ha sido seleccionada a:

UNIVERSIDAD DE MAGDALENA

Agradecemos a las instituciones participantes por su interés en contribuir al desarrollo de procesos educativos , en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Bogotá D.C., 22 de Septiembre de 2025

Ministerio de Educación Nacional

Subdirección de Permanencia

RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES					
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS PARA FORTALECIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES Y/O EN MUNICIPIOS PDET, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DOTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES- MEF					
Propuestas evaluadas					
No	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDAD
1	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	<u>valida</u>	<u>Habilitado</u>	<u>Habilitado</u>	<u>Cumple</u>
2	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	<u>No Valida</u>	<u>No Habilitado</u>	<u>No Habilitado</u>	<u>Rechazada</u>
3	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	<u>valida</u>	<u>Habilitado</u>	<u>No Habilitado</u>	<u>No Cumple</u>

Comite Evaluador



Catherine Vanegas Solano - Jurídica



Henry Alexander Venegas - Financiero



Jorge Eduardo Morales - Técnico



Luis Mauricio Julio - Técnico



VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos de índole jurídico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	1 Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta)	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta. (Policía Nacional).	SI		
	12 Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1 Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).	SI	No Habilitado	
	2 Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta)	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	NO		NO SUBSANA
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		NO SUBSANA
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta. (Policía Nacional).	SI		
	12 Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1 Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).	SI	Habilitado	
	2 Carta de presentación en inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta)	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		Subsana
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos 6 meses a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta. (Policía Nacional).	SI		
	12 Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta.	SI		
	13 Si aplica presentar Documento de Alianza entre los integrantes	NA		

Requisitos de índole Técnico					
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación	
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder proceso de formación y acompañamiento (Rol 1), profesional pedagógico (Rol 2), Auxiliar administrativo y financiero (Rol 4). Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá, una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta, remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria atendiendo a lo dispuesto en el anexo técnico.	SI	Habilitado	Una vez revisadas las 3 hojas de vida de los profesionales que desempeñarán los roles No. 1, 2 y 4, cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico de la convocatoria.	
	2 Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta	SI		Se evidencia que la Universidad de Magdalena, mediante resolución No. 010288 de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, realizó la renovación acreditación institucional en alta calidad a la IES por 6 años.	
	3 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con implementación de modelos educativos flexibles o educación formal de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en zona rural, con máximo dos (2) contratos / convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota 1: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante. Nota 2: La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.	SI		Se verifica el contrato 661-2009, finalizado en diciembre 2010, y con consecutivo 04 en el RUP, se evidencia que cumple con los requisitos exigidos en la guía de postulación de la convocatoria.	
	4 Verificación de consistencia de la oferta económica, en donde conste que la realidad de los precios unitarios sea proporcionales y acordes a la necesidad. Lo anterior, se realiza con revisión del correcto diligenciamiento del Anexo 2 Propuesta económica y que sea consistente con el detallado del presupuesto que se consigna en Anexo 3 Estructura del Presupuesto.	SI		Se verifica y cumple con lo requerido ok alex 15-09-2025	
	5 Propuesta de modelos educativos flexibles atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) Los propósitos de calidad y pertinencia de la implementación de los MEF en las sedes educativas rurales b) Enfoque de inclusión (población con discapacidad) y la diversidad (enfoque de género) c) Los ejes transversales complementarios a lo establecido en los MEF (formación integral- formación CRESE- Proyectos Pedagógicos Productivos, componente socioemocional, construcción de ciudadanía, construcción de paz, sistematización de las experiencias exitosas, trabajo en red). d) Propuesta de la ruta de formación virtual y presencial dirigida a docentes para la implementación de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria). e) Propuestas de compra y logística de entrega de los materiales educativos de los MEF pedagógicos y didácticos en los municipios y las sedes Educativas rurales focalizadas. f) Propuesta de implementación operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación docentes en los modelos educativos flexibles a implementar de acuerdo con lo definido en el documento anexo técnico en formación mixta. g) Propuesta de la estrategia operativa y logística de acompañamiento in situ al 30% las sedes educativas que implementan modelos educativos flexibles, la información a socializar, los instrumentos a aplicar y los objetivos esperados del proceso. h) Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	SI		Se verifica la propuesta y se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico.	
	6 RUP vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	SI		Se verifica el RUP remitido por la IES, evidenciando que fue expedido el 03/09/2025. Recibo No. S001310695	
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE		Observación	
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder proceso de formación y acompañamiento (Rol 1), profesional pedagógico (Rol 2), Auxiliar administrativo y financiero (Rol 4). Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá, una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta, remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria atendiendo a lo dispuesto en el anexo técnico.	SI	No Habilitado	Lider de proceso cumple con la formacion y experiencia solicitada. Asesora pedagogica cumple con la formacion y experiencia solicitada. auxiliar administrativo cumple con la formación y experiencia solicitada.	
	2 Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta	SI			
	3 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con implementación de modelos educativos flexibles o educación formal de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en zona rural, con máximo dos (2) contratos / convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlmv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota 1: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante. Nota 2: La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.	SI		Se cumple con un contrato DE CONSECUTIVO EN EL RUP No 074. Contrato 260 de 2015 por valor e 4202 millones. sin embargo no adjunta copia del contrato para verificar información	
	4 Verificación de consistencia de la oferta económica, en donde conste que la realidad de los precios unitarios sea proporcionales y acordes a la necesidad. Lo anterior, se realiza con revisión del correcto diligenciamiento del Anexo 2 Propuesta económica y que sea consistente con el detallado del presupuesto que se consigna en Anexo 3 Estructura del Presupuesto.	NO		De acuerdo con la verificación supera el valor por sede, a pesar de un correcto diligenciamiento no se actualiza el formato con la adenda, no obstante se verifica, y se evidencia causal de rechazo al exceder los valores máximos por sede en los modelos nots, primaria y escuela nueva.	
	5 Propuesta de modelos educativos flexibles atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) Los propósitos de calidad y pertinencia de la implementación de los MEF en las sedes educativas rurales b) Enfoque de inclusión (población con discapacidad) y la diversidad (enfoque de género) c) Los ejes transversales complementarios a lo establecido en los MEF (formación integral- formación CRESE- Proyectos Pedagógicos Productivos, componente socioemocional, construcción de ciudadanía, construcción de paz, sistematización de las experiencias exitosas, trabajo en red). d) Propuesta de la ruta de formación virtual y presencial dirigida a docentes para la implementación de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria). e) Propuestas de compra y logística de entrega de los materiales educativos de los MEF pedagógicos y didácticos en los municipios y las sedes Educativas rurales focalizadas. f) Propuesta de implementación operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación docentes en los modelos educativos flexibles a implementar de acuerdo con lo definido en el documento anexo técnico en formación mixta. g) Propuesta de la estrategia operativa y logística de acompañamiento in situ al 30% las sedes educativas que implementan modelos educativos flexibles, la información a socializar, los instrumentos a aplicar y los objetivos esperados del proceso. h) Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	NO		La propuesta no desarrolla los elementos de la EDUCACIÓN CRESE: Como parte de las estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas. se presenta inconsistencia en la programación de los cursos 120 horas, pero hay dos propuestas de horas para la presencial y lo virtual.	
	6 RUP vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	NO		CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 05/05/2025 - 09:50:33	

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder proceso de formación y acompañamiento (Rol 1), profesional pedagógico (Rol 2), Auxiliar administrativo y financiero (Rol 4). Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo). Nota 1: La IES adjudicataria deberá, una vez iniciada la ejecución de la aceptación de la propuesta, remitir este Anexo con los soportes correspondientes para el equipo de trabajo restante. Nota 2: Ningún integrante del equipo de trabajo deberá tener vinculación laboral o contractual vigente con la IES adjudicataria atendiendo a lo dispuesto en el anexo técnico.	NO	No. Habilitado	De conformidad con la subsanación realizada por la IES U de La Salle, se indica que el perfil de la profesional líder del proceso de formación y acompañamiento no cumple con los criterios definidos en el documento anexo técnico de la convocatoria, la justificación se relaciona en el oficio respuesta observaciones.
	2 Copia de la resolución que otorga la acreditación institucional de alta calidad o del Programa Académico. Debe ser el documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional y encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta	SI		Cumple
	3 Experiencias de la IES con proyectos relacionados con implementación de modelos educativos flexibles o educación formal de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en zona rural, con máximo dos (2) contratos / convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 15 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo contrato se encuentre registrado en el RUP - Diligenciamiento del Anexo 5 (Experiencia de la IES) con equivalente a salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) REPORTADO EN EL RUP del 30% del valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación. Nota 1: Esta experiencia no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje, únicamente se tendrá como requisito habilitante. Nota 2: La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.	SI		Cumple
	4 Verificación de consistencia de la oferta económica, en donde conste que la realidad de los precios unitarios sea proporcionales y acordes a la necesidad. Lo anterior, se realiza con revisión del correcto diligenciamiento del Anexo 2 Propuesta económica y que sea consistente con el detallado del presupuesto que se consigna en Anexo 3 Estructura del Presupuesto.	SI		Cumple
	5 Propuesta de modelos educativos flexibles atendiendo a los requisitos mínimo el documento de la propuesta de formación integral deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) Los propósitos de calidad y pertinencia de la implementación de los MEF en las sedes educativas rurales b) Enfoque de inclusión (población con discapacidad) y la diversidad (enfoque de género) c) Los ejes transversales complementarios a lo establecido en los MEF (formación integral- formación CRESE- Proyectos Pedagógicos Productivos, componente socioemocional, construcción de ciudadanía, construcción de paz, sistematización de las experiencias exitosas, trabajo en red). d) Propuesta de la ruta de formación virtual y presencial dirigida a docentes para la implementación de los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria). e) Propuestas de compra y logística de entrega de los materiales educativos de los MEF pedagógicos y didácticos en los municipios y las sedes Educativas rurales focalizadas. f) Propuesta de implementación operativa de horas semanales y mensuales para el proceso de formación docentes en los modelos educativos flexibles a implementar de acuerdo con lo definido en el documento anexo técnico en formación mixta. g) Propuesta de la estrategia operativa y logística de acompañamiento in situ al 30% las sedes educativas que implementan modelos educativos flexibles, la información a socializar, los instrumentos a aplicar y los objetivos esperados del proceso. h) Detalle de los Aportes o valores agregados a los requisitos establecidos en la convocatoria que serán objeto de evaluación del factor de ponderación No 2	SI		Cumple
	6 RUP vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).	SI		Cumple

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA VALIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO			
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Cuando la IES presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	valida
		SI	
		Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad.	
		SI	
		Cuando la IES NO incluya la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria o grupo establecido, de lo contrato no será tomada como una propuesta valida.	
		SI	
		Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF.	
		SI	
		Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	
		SI	
		cuando la IES cuente con 3 o más convenios en estado "finalizados" (con desembolsos pendientes de pago) con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	
		SI	
		Cuando la IES realice modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	
		SI	
2	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Cuando existan evidencias de que la IES ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	No Valida
		SI	
		Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	
		SI	
		Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria	
		SI	
		Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	
		SI	
		Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES.	
		SI	
		Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	
		SI	
		Cuando la IES presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	
		SI	
		Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad.	
		SI	
		Cuando la IES NO incluya la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria o grupo establecido, de lo contrato no será tomada como una propuesta valida.	
		SI	
		Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF.	
		NO	
		Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	
		SI	
		cuando la IES cuente con 3 o más convenios en estado "finalizados" (con desembolsos pendientes de pago) con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	
		SI	
		Cuando la IES realice modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	
		SI	
		Cuando existan evidencias de que la IES ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	
		SI	
		Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	
		SI	
		Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria	
		SI	
		Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	
		SI	
		Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES.	
		SI	
		Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	
		NO	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

3	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Cuando la IES presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	<u>valida</u>
		Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad.	SI	
		Cuando la IES NO incluya la totalidad de las ETC focalizadas de la presente convocatoria o grupo establecido, de lo contrario no será tomada como una propuesta válida.	SI	
		Exceder el valor establecido en el Anexo técnico en su ítem 10 que establece el valor máximo per-Sede y MEF.	SI	
		Cuando intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
		cuando la IES cuente con 3 o más convenios en estado "finalizados" (con desembolsos pendientes de pago) con el Fondo MEN- ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
		Cuando la IES realice modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
		Cuando existan evidencias de que la IES ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
		Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
		Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria	SI	
		Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
		Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEF podrá dar por terminada de manera anticipada el proceso por	SI	
		Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

Fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje

No	PROPONENTES	HABILITADO	Ponderacion 1 Propuesta económica 20 puntos	Ponderacion 2 Propuesta Técnica 40 Puntos	Ponderacion 3 Experiencias de la IES con proyectos de educación y/o en ejecución en zonas rurales . 20 Puntos	Ponderacion 4 Experiencias de la IES en la ejecución de proyectos relacionados con "educación formal de adultos o en implementación de modelos educativos flexibles" cuyo objeto sea la alfabetización dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores. 20 Puntos	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	Cumple	20,00	30,00	10,00	5,00	65,00
2	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Rechazada	No ponderable	No ponderable	No ponderable	No ponderable	No ponderable
3	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	No Cumple	No ponderable	No ponderable	No ponderable	No ponderable	No ponderable

Factor de Ponderacion 1		TRM	ALERNATIVA
Propuesta económica		\$3,945.29	1
PUNTOS ASIGNABLE		20	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	4.589.913.914	

ALTERNATIVA 1 MEDIA ARITMETICA			
No PROPONENTE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	4.530.598.960,81	Se habilita una sola oferta aplica puntaje directo	20,0000
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	-		
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	-		
Presupuesto oficial una vez al 99%	4.544.014.774,86		
MEDIA ARITMETICA FUNCION	4.537.306.867,84		

Factor de Ponderación 2

Propuesta técnica

PUNTOS ASIGNABLE

40

PROPONENTE		UNIVERSIDAD DE MAGDALENA				
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		PUNTAJE ACUMULATIVO	APLICA	Detalle del ítem presentado	PUNTAJE TOTAL	
Presentar e implementar una evaluación para medir el impacto de estrategia de MEF de las SEDES beneficiarias, y los mecanismos de retroalimentación y mejora continua.		20	X		30	
Oferta de impacto adicional a la focalización inicial en mayores sedes beneficiadas de acuerdo a las condiciones integrales de la necesidad por Sede Nota 1		10	X			
Mas de 11 sedes	10					X
Mas de 22 en adelante	20					

PROPONENTE			UNIVERSIDAD DE NARIÑO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		PUNTAJE ACUMULATIVO	APLICA	Detalle del ítem presentado	PUNTAJE TOTAL
Presentar e implementar una evaluación para medir el impacto de estrategia de MEF de las SEDES beneficiarias, y los mecanismos de retroalimentación y mejora continua.		20			0
Oferta de impacto adicional a la focalización inicial en mayores sedes beneficiadas de acuerdo a las condiciones integrales de la necesidad por Sede Nota 1		0			
Mas de 11 sedes	10				
Mas de 22 en adelante	20				

PROPONENTE		UNIVERSIDAD DE LA SALLE			
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		PUNTAJE ACUMULATIVO	APLICA	Detalle del ítem presentado	PUNTAJE TOTAL
Presentar e implementar una evaluación para medir el impacto de estrategia de MEF de las SEDES beneficiarias, y los mecanismos de retroalimentación y mejora continua.		20			0
Oferta de impacto adicional a la focalización inicial en mayores sedes beneficiadas de acuerdo a las condiciones integrales de la necesidad por Sede Nota 1		0			
Mas de 11 sedes	10				
Mas de 22 en adelante	20				

Factor de Ponderación 3

Experiencias de la IES con proyectos de formación Formal Docente en zonas rurales

PUNTOS ASIGNABLE

20

PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE ACUMULABLE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
La IES deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos contratos se encuentren registrados en el RUP y estén en relación con proyectos de formación formal de docentes que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presenciales	10	X	10
La IES deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos contratos se encuentren registrados en el RUP y estén en relación con proyectos de Formación formal de docentes que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad virtual	10		

PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE NARIÑO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
La IES deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos contratos se encuentren registrados en el RUP y estén en relación con proyectos de formación formal de docentes que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presenciales	10		0
La IES deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos contratos se encuentren registrados en el RUP y estén en relación con proyectos de Formación formal de docentes que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad virtual	10		

PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE LA SALLE		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE	APLICA	PUNTAJE TOTAL
La IES deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos contratos se encuentren registrados en el RUP y estén en relación con proyectos de formación formal de docentes que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad presenciales		X	0
La IES deberá acreditar experiencia previa con dos (2) contratos y/o convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyos contratos se encuentren registrados en el RUP y estén en relación con proyectos de Formación formal de docentes que se hayan ejecutado en zonas rurales en modalidad virtual			



Proyectos educativos desarrollados en procesos de formación docente y seguimiento a la implementación de modelos educativos flexibles- MEF en las zonas focalizadas en la presente convocatoria.

PUNTOS ASIGNABLE**20**

PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE SELECTIVO	APLICA	PUNTAJE TOTAL
1 Proyectos ejecutados y terminados	5	X	5
2 Proyectos ejecutados y terminados	10		
4 proyectos ejecutados y terminados o mas	20		

PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE NARIÑO		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE SELECTIVO	APLICA	PUNTAJE TOTAL
1 Proyectos ejecutados y terminados	5		0
2 Proyectos ejecutados y terminados	10		
4 proyectos ejecutados y terminados o mas	20		

PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE LA SALLE		
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	PUNTAJE SELECTIVO	APLICA	PUNTAJE TOTAL
1 Proyectos ejecutados y terminados	5		0
2 Proyectos ejecutados y terminados	10		
4 proyectos ejecutados y terminados o mas	20		